



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
30/05/2023



AJUNTAMENT DE
Quart
de Poblet

Secretaria

D. JOSE LLAVATA GASCÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, celebrada el veinticinco de mayo de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

IX.- SUBVENCIÓN INSTALACIÓN ASCENSORES, REFORMA O AMPLIACIÓN EN EDIFICIOS DE USO RESIDENCIAL COLECTIVO DEL MUNICIPIO EN CONCURRENCIA COMPETITIVA, EJERCICIO 2023 ([1409124R](#))

Vista la propuesta sobre la aprobación de la convocatoria de concesión de subvenciones para la instalación de ascensores en edificios de uso residencial colectivo del municipio de Quart de Poblet ejercicio 2023. Habiendo sido aprobadas en Junta de Gobierno Local del pasado 19 de Septiembre de 2022, las Bases Reguladoras de concesión de subvenciones para la instalación, por primera vez, de ascensores, su ampliación o reforma para la eliminación de barreras arquitectónicas, en edificios de uso residencial colectivos sitios en el municipio de Quart de Poblet.

Emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda:

PRIMERO. Aprobar la convocatoria de concesión de subvenciones para la instalación de ascensores en edificios de uso residencial colectivo del municipio de Quart de Poblet ejercicio 2023.

SEGUNDO. Que sea dada la mayor difusión posible a través de los canales habituales.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, el Secretario, que certifico.
(Documento firmado electrónicamente)

